

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 59

1 de diciembre de 2015

SUMARIO. Pág. 7788

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

**RES/000002-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 27 de noviembre de 2015, por la que se dictan Normas sobre el carácter secreto de las sesiones y los trabajos de las comisiones de investigación.

7792

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

**I/000085-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política social energética.

7795

451. Mociones

**M/000013-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

7796



Páginas

**M/000022-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

7799

**M/000084-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

7802

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000063-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre los casos de corrupción que se han ido conociendo durante la Legislatura de Rajoy.

7806

**POP/000064-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la acción de gobierno en los meses del actual período de sesiones.

7807

**POP/000065-01**

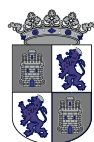
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si está la Junta de Castilla y León dispuesta a incorporar a los autónomos en el marco del Diálogo Social así como a generar condiciones favorables para el impulso de esas actividades.

7808

**POP/000066-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el hecho de que un partido que representa a 510.951 votantes pueda frenar iniciativas parlamentarias que cuentan con el apoyo unánime de una oposición parlamentaria que representa a 728.820 votantes.

7809



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000067-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a impacto de la reforma laboral del Gobierno de Rajoy en Castilla y León.	7810
<b>POP/000068-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a impacto de la reforma local del Gobierno de Rajoy en Castilla y León.	7811
<b>POP/000069-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a impacto de las decisiones en materia de política fiscal y presupuestaria del Gobierno de Rajoy en Castilla y León.	7812
<b>POP/000070-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a impacto de las decisiones del Gobierno de Rajoy en el mantenimiento del Estado de Bienestar en Castilla y León.	7813
<b>POP/000071-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a impacto de las decisiones del Gobierno de Rajoy en las infraestructuras y política de vivienda en Castilla y León.	7814
<b>POP/000072-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a momento de inicio de las obras de construcción de la residencia de personas mayores prometida en el barrio de Puente Ladrillo de Salamanca.	7815
<b>POP/000073-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a solución que se plantea para que las plazas no perfiladas del concurso de traslados no supongan un detrimento en la calidad de los servicios.	7816
<b>POP/000074-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que se van a adoptar para que se pueda proseguir inmediatamente la instrucción de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente.	7818



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000333-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, para su tramitación ante el Pleno. 7819

### **PNL/000334-01**

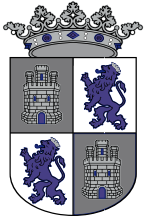
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local e impulsar la aprobación de una nueva, para su tramitación ante el Pleno. 7821

### **PNL/000335-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, para su tramitación ante el Pleno. 7823

### **PNL/000336-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, para su tramitación ante el Pleno. 7825



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

#### RES/000002-01

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 27 de noviembre de 2015, por la que se dictan Normas sobre el carácter secreto de las sesiones y los trabajos de las comisiones de investigación.*

#### **Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas sobre el carácter secreto de las sesiones y los trabajos de las comisiones de investigación**

La constitución de dos comisiones de investigación en el inicio de la presente legislatura ha puesto de manifiesto la virtualidad de la regulación prevista en el Reglamento de estas Cortes para facilitar la creación de esas comisiones a instancias de las minorías parlamentarias. No obstante, su puesta en funcionamiento ha puesto de relieve, también, que el carácter secreto que atribuye nuestro Reglamento a las sesiones y a los trabajos de las comisiones de investigación no es adecuado para organizar algunas de las actividades que les son propias y que, a día de hoy, ya no suelen regularse bajo el régimen del secreto en los ordenamientos parlamentarios españoles, como ocurre, significativamente, con las comparecencias ante esas comisiones o con el debate de sus conclusiones, plasmadas en el correspondiente dictamen, en el Pleno de la Cámara.

En este sentido, el avance en los trabajos de la Comisión de Investigación “sobre todo el protocolo de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León” y de la Comisión de Investigación sobre “los repetidos sobrecostes, el estado actual de infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos”, ha generado ya en este momento la necesidad, planteada por estas Comisiones y los Grupos de la Cámara, de que se excluyan algunos de los trabajos de las comisiones de investigación del ámbito del secreto.

La articulación práctica de esta exclusión mediante una modificación del Reglamento parece en este momento de difícil realización por dos órdenes de motivos: El primero, porque la agilidad en los tiempos que ha de presidir la actividad de las comisiones de investigación ya constituidas implica que no se pueda esperar a la tramitación de una reforma reglamentaria. El segundo, vinculado al anterior, porque las posibilidades de regulación del carácter secreto o no de las sesiones y los trabajos de una comisión de investigación son tan variadas, que para alcanzar un consenso al respecto entre las fuerzas políticas con representación en estas Cortes es esencial que la modificación del Reglamento se pueda tramitar sin urgencias y con tiempo suficiente para el debate y la confrontación de propuestas.

Por estos motivos, la única vía para proceder a matizar el alcance del secreto en las sesiones y los trabajos de las comisiones de investigación sólo puede ser, en este



momento, la de una resolución de Presidencia que, a través de una interpretación evolutiva del término “secreto”, adapte su sentido a la nueva realidad dominante en la configuración de las comisiones de investigación que se da en el sistema parlamentario español.

De este modo, el carácter secreto de las comparecencias ante las comisiones de investigación podrá excepcionarse siempre que el secreto no sea necesario para que la comisión pueda cumplir con los fines que le son propios y siempre que la condición del secreto no sea precisa para salvaguardar derechos fundamentales de terceros u otros bienes jurídicos.

Al mismo tiempo, también podrá excepcionarse el carácter secreto de la sesión plenaria donde se debata el dictamen con las conclusiones formuladas por una comisión de investigación, salvo que se considere necesario el secreto para garantizar una mayor libertad en la discusión; y ello porque el debate entre las fuerzas políticas bajo la condición del secreto ya habrá tenido lugar previamente en el seno de la propia comisión de investigación.

Por último, en cuanto al carácter secreto de la documentación a la que acceden las comisiones de investigación y el modo en que pueden conocerla sus miembros, es lógico que aquella documentación de la que pueda disponer un Procurador de forma individual, sin sujeción al secreto, por la vía del artículo 7 del Reglamento, pueda ser accesible mediante copia o reproducción cuando está a disposición de una comisión de investigación.

En razón de las consideraciones precedentes, esta Presidencia, con el parecer favorable unánime de la Mesa y de la Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento, dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### PRIMERA

Las sesiones de las comisiones de investigación en las que se sustancien comparecencias serán secretas cuando así proceda para garantizar el cumplimiento de los fines de la comisión o cuando sea necesario para proteger los derechos fundamentales de terceros u otros bienes jurídicos. Corresponde a la Mesa de las Cortes declarar el secreto de esas sesiones a petición de las personas citadas para comparecer o a solicitud de los propios miembros de la comisión. En los demás casos, a las sesiones en las que se sustancien comparecencias podrán asistir los representantes de los medios de comunicación social debidamente acreditados.

### SEGUNDA

El debate del dictamen en el que se plasmen las conclusiones de una comisión de investigación se realizará en sesión secreta del Pleno de las Cortes si así lo propone la propia comisión y lo acuerda la Presidencia de la Cámara con el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces. A falta del referido acuerdo, la sesión plenaria será pública salvo que, a solicitud de la Mesa de las Cortes, de la Junta de Castilla y León, de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los miembros de las Cortes, el Pleno acuerde por mayoría absoluta que la sesión sea secreta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, 3.º del Reglamento.



## **TERCERA**

Los Procuradores miembros de una comisión de investigación podrán disponer de copia o reproducción de la documentación facilitada a la comisión, siempre que esa documentación no sea reservada o secreta en virtud de disposición legal o por afectar al contenido esencial de derechos fundamentales o libertades públicas constitucionalmente reconocidos, en cuyo caso el Procurador podrá conocer la documentación y tomar notas de ésta, pero no obtener copia o reproducción de la misma.

## **CUARTA**

Lo dispuesto en la presente Resolución será de aplicación a las comisiones de investigación ya constituidas en el momento en que es dictada.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000085-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política social energética.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000085, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política social energética.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de política social energética.**

Valladolid, 24 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000013-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-13 relativa a política general en materia de minería:

Las decisiones adoptadas por el Gobierno de España a lo largo de la última Legislatura, junto a la inacción manifiesta de la Junta de Castilla y León, ha llevado al cierre del 90 % de las explotaciones mineras de esta Comunidad Autónoma, concentradas todas ellas en las provincias de León y Palencia.

Este hecho ha provocado la pérdida de miles de puestos de trabajo, situándose actualmente el número de mineros inscritos en el Régimen Especial de la Minería del Carbón en poco más de 800, estando muchos de ellos además en distintos Expedientes de Regulación de Empleo.

Ante esta situación, que se ha ido agravando y agudizando año tras año desde principios del año 2012, más de 5.000 habitantes de las cuencas mineras se han visto



obligados a hacer la maleta e irse en búsqueda de un futuro que el Gobierno de España ha dinamitado con sus continuos recortes e incumplimientos.

Esta política de acoso y derribo a la minería del carbón ha sumido a las cuencas mineras en una situación de "bancarrotas" económica y social que roza la dramática situación de convertirse en irreversible.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Exigir al Gobierno de España el restablecimiento inmediato del consumo de carbón autóctono a través de la aprobación en el próximo Consejo de Ministros de la bonificación del tipo impositivo en el impuesto especial sobre el carbón, también llamado "céntimo verde", en las condiciones que se debatió y votó en formato enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2016 en el Senado.**

**2. Impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el "sello de Calidad" para el carbón autóctono que blinde el mantenimiento del consumo de carbón propio frente al de importación.**

**3. A defender junto al Gobierno de España en Europa la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá de 2018, incentivando y sumándose a los acuerdos que persigan la aprobación de medidas del sector que se debaten en el seno de la Unión, declarando los yacimientos de carbón con reserva estratégica de Europa.**

**4. Reclamar vía judicial al Gobierno de España en la primera quincena de diciembre de 2015 el pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las actuaciones y cuantías aprobadas con cargo al Planes del Carbón que permitan ejecutar en las comarcas mineras los proyectos de inversión pendientes, desarrollando además un profundo y exhaustivo análisis de los fondos invertidos que permita evaluar la eficiencia y resultado de los mismos.**

**5. Exigir al Gobierno de España apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO<sub>2</sub> en la combustión del carbón, como CIUDEN, y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la Directiva de Emisiones Industriales, aprobando además una prórroga o ampliación del periodo transitorio para la aplicación definitiva, que permita la adaptación progresiva y adecuada a las necesidades futuras, con el objetivo de evitar el cierre de las centrales térmicas.**

**6. Impulsar la creación de proyectos empresariales complementarios a la minería del carbón, a través de líneas de apoyo específicas a autónomos, pymes y cooperativas que permitan rescatar parte del empleo perdido en las cuencas mineras a través de una partida específica en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2016.**



**7. Garantizar que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras y, en particular, en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas, se hagan más accesibles a los autónomos, pymes y cooperativas de la zona.**

**8.- Impulsar la modificación del "Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión" de forma que se incluya en el mismo la generación de energía eléctrica por centrales térmicas mediante la utilización de combustibles no autóctonos.**

Valladolid, 26 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000022-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 22 relativa a Política general en materia de violencia de género:

**"1.- Las Cortes de Castilla y León, con la finalidad de avanzar en el objetivo de construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1.1 Elaborar y aprobar el reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el primer trimestre del año 2016.**
- 1.2 Garantizar de manera inmediata un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género las 24 horas, que sea gratuito y que no deje rastro en la factura telefónica, garantizando así su seguridad.**



- 1.3 **Recuperar los recursos económicos de los que el subprograma de promoción y apoyo a la mujer disponía en los presupuestos autonómicos de 2009.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte y promueva un Acuerdo Social, Político e Institucional contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que incorpore los siguientes puntos:**

- 2.1 **Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.**
- 2.2 **Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA.**
- 2.3 **Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.**
- 2.4 **Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.**
- 2.5 **Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.**
- 2.6 **Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.**
- 2.7 **Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.**
- 2.8 **Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.**
- 2.9 **Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.**



**2.10 Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General n.º 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado".**

Valladolid, 26 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000084-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000084, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 84 relativa a política general en materia de despoblación:

### ANTECEDENTES

Castilla y León vive en una situación de continua crisis poblacional. No sólo durante los años de crisis económica hemos perdido población, sino que este es un mal estructural que afecta a nuestra Comunidad Autónoma anteriormente a 2007.

Los últimos datos del padrón nos muestran que la población de Castilla y León ha descendido casi un punto porcentual, un 0,96 %. Este es el tercer porcentaje más alto del Estado, tan sólo por detrás de Castilla-La Mancha y Asturias. Es una caída que está por encima de la media española. En nuestro país, la pérdida de población fue del 0,36 %.

En 1996, en Castilla y León había 2.508.496 habitantes, un 6,3 % del total de España, que por aquel entonces tenía algo menos de cuarenta millones de habitantes. Hoy, la población de Castilla y León ha caído hasta las 2.470.741 personas, apenas un 5,3 %



del total español, que alcanza los 46.600.949 habitantes. Estamos, por tanto, en medio de un proceso de despoblación de una Comunidad Autónoma de población envejecida (un 24,13 % de población mayor de 65 años en Castilla y León, frente al 18,39 % en España), en donde 80.000 jóvenes han tenido que emigrar para encontrar un trabajo en los últimos diez años, dejando un futuro poco esperanzador para nuestra tierra.

A mayor abundamiento, Castilla y León ha sido la segunda Comunidad Autónoma en términos absolutos que más población ha perdido de España: 24.049; sólo superada por la Comunidad Valenciana, que perdió 27.673 personas.

La resignación a las políticas del PP, incapaces de solventar este problema a pesar de sus 28 años al frente de la Junta, lleva al abandono de Castilla y León, porque la gente joven no tiene expectativas en un entorno recesivo que no termina de despegar. Es nuestra responsabilidad pensar en el futuro de nuestra comunidad, de nuestros pueblos y ciudades. Sin oportunidades, sin población, el tiempo hará el resto del trabajo y Castilla y León será un páramo. Para revertir la tendencia no queda más remedio que cambiar de políticas y dar la vuelta a una Administración autonómica ineficaz y anquilosada.

Por todo ello, se formula la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de despoblación, instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:**

**1.- Ampliar progresivamente la inversión en I+D+i entre el 1 y el 2 % de manera inmediata e ir aumentándolo hasta alcanzar el objetivo de la Comisión Europea, fijado en un 3 % para 2020 y, de esta forma, crear empleo estable y de calidad para fijar población.**

**2.- En el mismo sentido, crear un organismo autonómico independiente responsable de la gestión del I+D+i.**

**3.- Promover un Plan General de I+D+i en el que se establezca el conjunto de transformaciones sociales previas a cualquier inversión que se proponga realizar.**

**4.- Formular un plan para el retorno de jóvenes investigadores, obligados a abandonar Castilla y León, con el objetivo de que encuentren empleo en la Comunidad Autónoma.**

**5.- Fomentar las producciones locales, cercanas, de productos de nuestra tierra frente a las grandes multinacionales del sector.**

**6.- Apoyar las denominaciones de origen y demás etiquetas de calidad como una manera propia de producir con calidad e identidad frente a las desventajas de la apertura comercial.**

**7.- Potenciar la permanencia de la juventud en la agricultura y la modernización del sector.**

**8.- Fomentar el empleo rural a través de la creación de pequeñas empresas de fabricación de materiales tradicionales destinados a la restauración y rehabilitación.**





**9.- Crear redes de divulgación e interpretación del patrimonio cultural y natural para el desarrollo del mundo rural.**

**10.- Proteger y divulgar el patrimonio etnológico, los oficios tradicionales y a los artesanos para fijar empleo. Creación de la figura del "Monumento Vivo" como forma de reconocer y prestigiar el trabajo de los artesanos y evitar que sus conocimientos se pierdan. Promover acuerdos con las universidades públicas castellanas y leonesas para potenciar la investigación en esta materia y otras relacionadas.**

**11.- Crear las infraestructuras necesarias para acercar las poblaciones y posibilitar la adecuada implantación de planes turísticos de desarrollo sostenible.**

**12.- Apoyar las explotaciones familiares, que fijan población en el territorio y en los pueblos.**

**13.- Simplificar las prácticas burocráticas a favor de las producciones de pequeña y mediana escala.**

**14.- Premiar a los productores que salvaguardan la biodiversidad local y tradicional y preservan el paisaje agrario tradicional, como fuente de riqueza cultural y desarrollo de la defensa del territorio, fomentando formas asociativas que incentiven estas prácticas.**

**15.- Establecer canales de mercado para los productos de pequeña y mediana escala: promover mercados campesinos, grupos de compra solidarios, el empleo de los productos locales en la restauración colectiva y el resto de iniciativas de venta directa. Apoyar a los grupos comprometidos en sostener directamente formas de agricultura local.**

**16.- Redactar una normativa de ordenación territorial para la racionalización y limitación de la especulación en territorios destinados a uso agrícola, y toma de medidas para su aplicación efectiva.**

**17.- Garantizar una educación y sanidad públicas de calidad en las zonas rurales.**

**18.- Fomentar la creación de empleo ligado al aprovechamiento de los recursos naturales mejorando el marco normativo y técnico para las actividades de aprovechamiento maderero, resina, biomasa, etcétera.**

**19.- Potenciar la creación de Patronatos Comarcales de Turismo que permitan a los Ayuntamientos aunar objetivos y esfuerzos en la promoción de las comarcas, ligado a la creación de empleo y fijación de población. En este mismo sentido, promocionar infraestructuras culturales y educativas en relación con las actividades turísticas compatibles con la preservación patrimonial, tales como ecomuseos, centros de interpretación, escuelas de conservación de técnicas tradicionales rurales y de artesanía.**

**20.- Apoyar el mantenimiento o la creación de los servicios de transporte público adecuado en el medio rural, con horarios y periodicidad acordes a las necesidades de los ciudadanos que lo habitan, garantizando más y mejores conexiones públicas entre nuestros pueblos y de estos con las capitales.**



**21.- Asegurar el mantenimiento y conservación adecuados de las vías de comunicación en todas las áreas rurales, incluidas las más desfavorecidas por razones orográficas, de distancia, etcétera.**

**22.- Incentivar a los jóvenes que fijen su residencia en municipios de menos de 20.000 habitantes.**

**23.- Incrementar las ayudas económicas a los jóvenes emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros.**

**24.- Potenciar las ayudas a los jóvenes agricultores para compensar el desequilibrio que se produce entre el coste de producción y el precio de venta inicial de productos.**

**25.- Crear una mesa de trabajo donde estén representados agentes sociales y partidos políticos para el seguimiento de todas estas medidas y la adopción de otras dirigidas a paliar el problema de la despoblación en Castilla y León".**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000063-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre los casos de corrupción que se han ido conociendo durante la Legislatura de Rajoy.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000063 a POP/000066, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Qué opina de los casos de corrupción que se han ido conociendo a lo largo de la Legislatura de Rajoy?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000064-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la acción de gobierno en los meses del actual período de sesiones.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000063 a POP/000066, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Don Juan Pablo Fernández Santos, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

**Ahora que finaliza este período de sesiones, ¿qué valoración hace de la acción de su gobierno en estos meses?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000065-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si está la Junta de Castilla y León dispuesta a incorporar a los autónomos en el marco del Diálogo Social así como a generar condiciones favorables para el impulso de esas actividades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000063 a POP/000066, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Como todos sabemos, los autónomos constituyen una base fundamental del tejido productivo, laboral y económico en Castilla y León. Sin embargo, no son tenidos en cuenta en el ámbito del Diálogo Social, ni podemos decir que desde las administraciones se esté favoreciendo su labor.

**Señor Presidente,**

**¿Está su Gobierno dispuesto a implicarse en el cambio del marco del Diálogo Social para dar cabida en el mismo a los autónomos, así como a generar condiciones favorables para el impulso de esas actividades?**

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000066-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el hecho de que un partido que representa a 510.951 votantes pueda frenar iniciativas parlamentarias que cuentan con el apoyo unánime de una oposición parlamentaria que representa a 728.820 votantes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000063 a POP/000066, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación a Pleno:

**¿Qué valoración realiza el presidente de la Comunidad acerca del hecho de que un partido que representa a 510.951 votantes tenga la capacidad de frenar iniciativas parlamentarias aun cuando éstas cuentan con el apoyo unánime de una oposición parlamentaria que representa a 728.820 votantes?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000067-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a impacto de la reforma laboral del Gobierno de Rajoy en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál ha sido el impacto de la reforma laboral del Gobierno Rajoy en Castilla y León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000068-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a impacto de la reforma local del Gobierno de Rajoy en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál va a ser el impacto de la reforma local del Gobierno Rajoy en Castilla y León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Virginia Barcones Sanz





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000069-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a impacto de las decisiones en materia de política fiscal y presupuestaria del Gobierno de Rajoy en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál ha sido el impacto de las decisiones en materia de política fiscal y presupuestaria del Gobierno Rajoy en Castilla y León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000070-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a impacto de las decisiones del Gobierno de Rajoy en el mantenimiento del Estado de Bienestar en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál ha sido el impacto de las decisiones del Gobierno Rajoy en el mantenimiento del Estado del Bienestar en Castilla y León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000071-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a impacto de las decisiones del Gobierno de Rajoy en las infraestructuras y política de vivienda en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál ha sido el impacto de las decisiones del Gobierno Rajoy en las infraestructuras y política de vivienda en Castilla y León?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000072-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a momento de inicio de las obras de construcción de la residencia de personas mayores prometida en el barrio de Puente Ladrillo de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuándo va la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de construcción de la residencia de personas mayores prometida en el barrio de Puente Ladrillo de Salamanca?**

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000073-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a solución que se plantea para que las plazas no perfiladas del concurso de traslados no supongan un detrimento en la calidad de los servicios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

En los próximos meses se desarrollará el anunciado concurso de traslados previo a la convocatoria del proceso selectivo de selección de personal estatutario fijo. En este concurso se han considerado las plazas a cubrir sin perfiles, de manera que una vez incorporados a las listas, las plazas serán ocupadas sin tener en cuenta la especialización del personal. En los hospitales de alto grado de subespecialización por integrar unidades de referencia regional, este tipo de concursos origina graves disfunciones y necesidad de contratar nuevamente al personal desplazado, por encima de plantilla. Así por ejemplo, en el caso del servicio de Pediatría del Hospital de Salamanca, nivel 4 de complejidad, que cuenta con un gran número de subespecialidades y con el mayor desarrollo, parece que solo se perfilarían las unidades de Neonatos y en todo caso de UCI Pediátrica. Esto implicaría que las plazas no serían ocupadas por los más competentes, sino por los que ocuparan los primeros puestos en las listas, con el consiguiente riesgo de pérdida de calidad en el servicio y deterioro de la atención a los pacientes.



La pregunta es la siguiente:

**¿Qué solución se plantea para que las plazas no perfiladas del concurso de traslados no supongan un detrimento de la calidad de los servicios?**

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000074-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que se van a adoptar para que se pueda proseguir inmediatamente la instrucción de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000067 a POP/000074, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

La dotación de letrados en el área de Medio Ambiente de León era tradicionalmente de tres, desde hace, al menos dos meses y medio, carecen de dos letrados, por lo que no es posible la instrucción de los expedientes de caza, pesca y aprovechamientos forestales, entre otros, con la consiguiente caducidad de los mismos y por ello la desmoralización de los agentes medioambientales que, en muchas ocasiones se han tenido que enfrentar verbalmente al infractor, con el desgaste que supone, para ver que la infracción queda "muerta" en un cajón.

La pregunta es la siguiente:

**¿Qué medidas se van a tomar para que se pueda proseguir inmediatamente la instrucción de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente?**

En Valladolid, a 27 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000333-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un Plan de Desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000333 a PNL/000336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

### JUSTIFICACIÓN

Las comarcas mineras castellanas y leonesas dependen hoy de la minería. Las Cortes de Castilla y León han apoyado en diversas ocasiones el futuro del carbón autóctono de las comarcas mineras de las provincias de León y Palencia, del que dependen miles de familias de la zona.

En este sentido, es necesaria la construcción de un modelo que diversifique el empleo y asegure un futuro digno en las comarcas mineras.

Durante años, los fondos MINER no han conseguido impulsar la economía local, ni han generado los puestos de trabajo que se esperaban. Además, desconocemos la cantidad de dinero público que se ha invertido, con desigual éxito.





## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un Plan de Desarrollo de las Comarcas Mineras de las provincias de León y Palencia, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos que promueva la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.**

**2. A que impulse la realización de una auditoría sobre el destino de los Fondos del Plan MINER que evalúe su gestión, eficacia, resultados y destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.**

En Valladolid, a 18 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000334-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local e impulsar la aprobación de una nueva, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000333 a PNL/000336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local aprobada en esta legislatura por el gobierno del Partido Popular ha supuesto un ataque frontal a la autonomía local y a su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía. También a la consideración que hasta ahora se había tenido del municipio como gobierno político, convirtiéndolo en un mero gestor de decisiones ajenas. Los Ayuntamientos han sido las Administraciones Públicas que han sufrido las políticas de austeridad más agresivas e insolidarias.

La crisis económica en la que estamos inmersos plantea nuevos retos para las entidades locales, retos que, unidos a la necesaria derogación de la Ley para la Reforma Local, nos abren un escenario que debe estar protagonizado por las propuestas, el diálogo y el consenso político para resolver con eficacia los problemas que vienen arrastrando las entidades locales y cuyos primeros afectados son los ciudadanos y ciudadanas.



Debemos abordar las reformas necesarias con el fin de dotar a los Ayuntamientos de las condiciones y capacidades políticas y económicas adecuadas que les permitan ofertar a la ciudadanía los servicios que éstas les demandan. Dichas reformas deben estar regidas por el principio de autonomía local consagrado en la Constitución y en la Carta Local Europea.

El principal objetivo es aplicar el principio de subsidiariedad. Entendemos que las entidades locales son las administraciones más próximas a la ciudadanía. Por ello, reforzar su carácter democrático y mejorar su capacidad para prestar servicios deben ser las prioridades.

Castilla y León compuesta por 2.248 Ayuntamientos, 2.224 Entidades Locales Menores y 6.161 núcleos de población tiene que tener un posicionamiento claro de defensa del mundo rural, de sus pequeños y medianos municipios que garantice su supervivencia, así como su evolución demográfica, así como su evolución demográfica, social y económica y un nivel adecuado de recursos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a:**

**1. Impulsar la derogación inmediata de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**

**2. Impulsar tanto la aprobación de una nueva Ley de Régimen Local como la reforma de la normativa sobre financiación de los entes locales de forma que se refuerce la autonomía local, garantizándose un sistema de financiación estable y proporcional que responda a unas competencias bien definidas de los Entes Locales.**

**3. Impulsar la regulación estatal de un régimen local propio para los pequeños municipios y las Entidades Locales Menores que garantice su pervivencia mediante exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, con el espíritu de mantener el autogobierno local, la gestión comprometida del patrimonio común y la prestación de servicios y la referencia institucional de identidad, elementos clave para mantener el valor del territorio y fijar su población.**

**4. Impulsar la necesaria reforma de modernización de las Diputaciones Provinciales, reformulando su papel como espacio de encuentro entre los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.**

Valladolid, 25 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000335-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000333 a PNL/000336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrián Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El pasado 1 de octubre de 2015, el procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, José Sarrión, tramitó a la Junta de Castilla y León una solicitud de documentación del Informe de la Sección de Protección Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente sobre la situación de la parcela de las antiguas instalaciones de la azucarera de Venta de Baños (Palencia).

Un informe que se redactó a raíz de dos visitas de inspección a la parcela de la azucarera de dicho municipio palentino, los pasados 15 y 23 de septiembre de 2015.

Asimismo, y al objeto de conocer in situ la problemática descrita y denunciada por el Diputado Provincial de IU de Palencia, Félix Iglesias, el procurador de IUCyL-Equo se desplazó hasta los terrenos el pasado 15 de octubre de 2015.



Con fecha 18 de noviembre de 2015, el Grupo Parlamentario Mixto recibe dicho Informe, en el que se describe la situación de la parcela en relación principalmente a los residuos allí presentes, las cantidades estimadas de cada uno de ellos y la naturaleza de las soleras sobre las que se asientan. Del mismo modo, realiza una estimación de las afecciones potenciales al entorno, un resumen de responsabilidades y competencias, y un borrador de presupuesto indicativo del coste que supondría que dichos residuos fueran retirados por gestores de residuos autorizados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Elaborar diversos estudios específicos, que determinen las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno.**

**a. A fin de conocer la verdadera contaminación de los suelos, se requiere una retirada previa de los residuos, una limpieza de las distintas superficies, un estudio en profundidad del estado de las soleras y finalmente un estudio ambiental del suelo con los protocolos que se definen en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.**

**b. A fin de conocer el estado de las aguas subterráneas, solicitar un estudio de caracterización a la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo competente para ello.**

**2. Depurar responsabilidades de todo tipo en virtud de lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.**

**3. Sancionar como corresponda en virtud de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.**

**4. Dictar la resolución de caducidad del expediente sancionador a la empresa Inversiones Financieras del Duero S. L. con fecha de acuerdo de inicio de 7 de noviembre de 2014 y pliego de cargos de fecha 10 de noviembre de 2014, y la apertura de otro expediente sancionador.**

**5. Establecer en la resolución del expediente sancionador que se abra la retirada de residuos de la parcela y, en su caso, reparación del daño, procediendo a su ejecución forzosa mediante el establecimiento de multas coercitivas o la ejecución subsidiaria.**

**6. Articular un Plan desde la Junta de Castilla y León, como entidad con las competencias en Medio Ambiente, que permita la limpieza de los terrenos, entendiéndose que la normativa permite la ejecución subsidiaria en casos graves y muy graves de afectación al medio ambiente.**

**7. Comunicar los acuerdos al Ayuntamiento de Venta de Baños.**

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000336-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000333 a PNL/000336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

Durante los últimos años, hemos conocido numerosos casos de corrupción política en los diferentes niveles de la administración (municipal, provincial, autonómico y nacional), gracias tanto al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como a las investigaciones tanto judiciales como periodísticas.

En la mayoría de estos casos, desvelar tramas de corrupción en el seno de la Administración ha sido posible gracias a la valentía de los funcionarios y empleados públicos que denuncian las irregularidades que se cometen en el entorno laboral en el que desarrollan su trabajo.

Sin embargo, es conocido por todos que en muchas ocasiones las coacciones y el miedo a la represalia pueden funcionar como elemento inhibitor de la voluntad de los funcionarios y empleados públicos a la hora de desvelar las supuestas irregularidades.



Son numerosos los países en los que se han puesto en marcha iniciativas y programas de protección para los profesionales que revelen casos de corrupción en el seno de la Administración Pública. Se trata de una práctica anglosajona, que recibe el nombre de "Whistleblowing", que se incluye en el ordenamiento jurídico de muchos Estados.

Reino Unido establece en la Ley de Declaración de Interés Público un marco de protección jurídica para los profesionales que divulguen informaciones sobre posibles delitos y malas prácticas de los cargos políticos y gestores públicos.

En Estados Unidos la normativa establece el imperativo legal de investigar los casos denunciados así como de proteger al empleado público tras la denuncia de episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública.

Si bien es cierto que ya hay algunos países en la Unión Europea que han avanzado en esta materia, sigue siendo en España una tarea pendiente la de construir espacios de protección de la confidencialidad del denunciante, por lo que son reales los reparos de los funcionarios y empleados públicos a denunciar irregularidades ante la perspectiva de tener que continuar desarrollando su labor ante los superiores que pudiesen haber sido implicados en la denuncia, sin un sistema garantista de protección de sus condiciones laborales.

Los diferentes agentes y Grupos Políticos debiéramos coincidir en asumir que los funcionarios y empleados públicos son los mejores aliados, a través de su conocimiento de la realidad diaria, a la hora de destapar, desvelar y combatir episodios de corrupción política que han tenido, tienen, y, lamentablemente, seguirán teniendo lugar en el seno de los diferentes niveles de la Administración Pública en España.

Además, tenemos la oportunidad desde Castilla y León de liderar lo que puede suponer una apuesta decidida por la transparencia y la lucha contra la corrupción en nuestro país.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**a) Instar a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública.**

**b) Instar a la Junta de Castilla y León a que desarrolle en un plazo máximo de seis meses una normativa legal de alcance autonómico innovadora en España que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública.**

Valladolid, 25 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes